

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047 05 de octubre de 2018

DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA, les invita a participar al procedimiento de **COMPARATIVO DE PRECIOS**, referencia No. **DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047** a los fines de presentar su mejor Oferta para **SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS PARA DIFERENTES LOCALIDADES DE LA INSTITUCION**, *que se describen a continuación:*

Lote No. 1 Centro de Atención Integral Para la Discapacidad

Descripción
- Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) Av. Luperón Santo Domingo Oeste

Lote No. 2 Centro de Atención Integral Para la Discapacidad

Descripción
-Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) Av. Hispanoamericana, Barrio Pekín, Santiago

Lote No. 3 Centro de Atención Integral Para la Discapacidad

Descripción
- Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) KM 5 Carretera Azua-San Juan

Lote No. 4 Zona Metropolitana: Santo Domingo**Descripción**

- **Centro de Atención Integral Familias Inteligentes**
Av. San Vicente de Paul Esq. Carretera de Mendoza, Plaza Galería del Este
- **Centro de Atención Psicosocial a Internos (CENASI)**
Cárcel la Victoria
- **Oficina del Programa Tamiz Neonatal**
Hospital Infantil Robert Reid Cabral, Av. Abraham Lincoln #2
- **Almacén de Manoguayabo**
C/Bethania #13, Alameda Santo Domingo Oeste.
- **Local de Gazcue**
C/ Juan Isidro Jiménez # 4B, Próximo a la Av. Bolívar. REF. al lado del Salón Prontobella.
- **Oficinas Administrativas Bloque D.**
Av. México Esq. 30 de Marzo Edificio de la Gobernación
- **Oficinas Administrativas Bloque A.**
Av. México Esq. Dr. Delgado Edificio de la Gobernación.
- **Centro de Rehabilitación Psicosocial de Desarrollo Humano (RESIDE)**
Edificio A-09, Apartamento 106, La Nueva Barquita

Lote No. 5 Zona Norte: Santiago de Los Caballeros y Moca**Descripción**

- **Oficina de la Gobernación, Santiago**
Calle del Sol Esq. 30 de Marzo, Palacio de la Gobernación, Santiago
- **Oficina Regional, Santiago**
Calle Francia #5, Edificio Hernández, Santiago.
- **Oficina Regional, Moca**
Plaza Sunrise Autopista Ramon Cáceres. Ref. Frente al Monumento del Agricultor

Lote No. 6 Zona Sur: Bani, Provincia Peravia y Provincia San Juan de la Maguana**Descripción**

- **Oficina de la Gobernación**
Canela Mota No. 1, Esq. Sánchez. Gobernación, provincia de Baní
- **Centro de Atención Integral para Adolescentes Embarazadas**
Nuestra Sra. de Regla # 30, Bani

El horario y día de aplicación de los pesticidas en las diferentes localidades será coordinado con cada uno de los supervisores designados por el DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA, después de la adjudicación del proceso.

Condiciones del Servicio:

- La empresa adjudicada deberá proporcionar el servicio de control de plagas aplicando fumigaciones, cebos, trampas y otros métodos de control de reconocida efectividad, en las oficinas administrativas, regionales y almacenes del DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA.
- Los controles de plaga se realizarán una (1) vez por mes, por cada localidad.
- La entidad contratante podrá modificar los cronogramas de aplicación del servicio según las necesidades de la institución.
- En el entendido de que los cronogramas de aplicación del servicio indiquen las cantidades periódicas por centros a fumigar hasta agotar disponibilidad de las cantidades consignadas en el contrato, el proveedor debe llevar un control de la cantidad adjudicada versus la entregada y la pendiente, con el objetivo de no exceder bajo ningún concepto las cantidades adjudicadas. De no respetar esta instrucción, la entidad contratante no reconocerá el pago

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047 05 de octubre de 2018

de aquellos servicios excedidos en el contrato, esta disposición se hace con el objetivo de dar fiel cumplimiento a los lineamientos del órgano rector de Compras y Contrataciones.

- El suplidor debe proponer el o los insecticidas/rodenticidas a utilizar en las diferentes localidades de acuerdo a las necesidades y el tipo de plaga existente, indicando la periodicidad y rotación de las mismas.
- Los plaguicidas a utilizarse, deberán tener un efecto residual mínimo de 25 días y en los interiores de los edificios un efecto residual letal y repelente de un mínimo de 30 días, combatiendo insectos rastreros y voladores, rociando las orillas y rincones para exterminar cucarachas, moscas, arañas, hormigas, etc.
- Los rodenticidas deben colocarse tomando las precauciones de lugar para evitar cualquier intoxicación accidental. Con un uso de extremo cuidado y protección, especialmente en los centros donde se encuentran niños, utilizando los materiales especiales no tóxicos.
- No deberán utilizarse ningún tipo de plaguicida (insecticida/rodenticida) que ponga en riesgo la salud de las personas que laboran y/o asisten a las diferentes dependencias objeto de este proceso.
- El oferente deberá presentar una muestra de cada uno de los productos a utilizar (muestra de los plaguicidas declarados en el programa de rotación, rodenticidas y láminas pegantes) para fines de evaluación técnica.
- Las muestras deben presentarse en los envases originales de los productos sin ningún tipo de alteración.
- Las etiquetas de los envases deben estar legibles, en español, mostrando toda la información necesaria relacionada con el producto, bajo ninguna circunstancia se utilizarán raticidas agudos ya que pueden poner en peligro o riesgo a cualquier persona. No se aceptarán etiquetas elaboradas por el oferente, a menos que el oferente sea el fabricante.
- Los productos a utilizar deben tener Registro Urbano de Franja Toxicológica Verde, y como último recurso, sólo en caso de que se requiera, de Franja Toxicológica Azul, no tener propiedades corrosivas, ni utilizarse sin riegos en lugares como almacenes, comedores, cocinas, despensas, edificios y lugares donde permanecen niños, empleados y donde se manejan alimentos.
- En vista de los procesos de resistencia en poblaciones de insectos causado por insecticidas, el oferente deberá presentar, además, un **Cronograma de frecuencia de rotación de plaguicidas**, siempre cumplimiento con Registro Urbano de Franja Toxicológica verde y como último recurso de Franja Toxicológica azul
- Procedimiento documentado donde se evidencie las estrategias a utilizar entendiéndose, cada método y cada técnica a emplear, considerando diferentes tipos de plagas (moscas, mosquitos, cucarachas, hormigas, avispa, ratas, ratones, arañas, pulgas, alacranes, etc.).
- El oferente garantizará la implementación de las medidas completas de un programa de control de plagas (fumigación) en caso de brotes de plagas. En un periodo intermedio se compromete a atender de inmediato la problemática, proporcionando el servicio las veces que sea necesarias, sin costo alguno hasta que la plaga esté controlada.

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047 05 de octubre de 2018

Criterios de Evaluación:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

Elegibilidad: Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, conforme a su Registro de Proveedor del Estado (RPE) y demás documentos exigibles en el presente Pliego de Condiciones.

Capacidad Técnica: Que los bienes y/o servicios cumplan con las características especificadas en las Fichas Técnicas sin propuestas alternativas.

El rubro a utilizar para este proceso es: **Control de Plagas**

Procedimiento de Selección:

EL PROCEDIMIENTO DE LA SIGUIENTE SELECCIÓN ES DE ETAPA UNICA.

El Despacho de la Primera Dama, se reserva el derecho de adjudicar por separado los lotes arriba enunciados.

La adjudicación se hará por lote a favor del Oferente que presente la mejor propuesta económica y **que cumpla con las especificaciones técnicas acordes a la Ficha Técnica / Términos de Referencia** arriba descritas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de **El Despacho de la Primera Dama**, conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **jueves 18 de Octubre 2018 Hasta la(s) **10:30 a.m.****

Validez de la Oferta

El Plazo mínimo de validez de la oferta para este Comparativo de Precios es de 60 días calendario.

Modalidades de entregas:

Entrega inmediata en las diferentes localidades a partir de la notificación de la adjudicación.

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047 05 de octubre de 2018

Condiciones de Pago:

Los pagos se realizarán dentro del plazo de 15 días calendarios, con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, del servicio brindado, según se indica a continuación:

EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA, A TRAVES DE SU COORDINADOR DESIGNADO, EL DIA 30 DE CADA MES, VISITARA JUNTO AL REPRESENTANTE DE LA PRESTRADORA DE SERVICIO, LAS LOCALIDADES, DONDE DETERMINARAN EL EFECTO DE LOS PLAGUICIDAS, PROCEDIENDO A EMITIR UN CONDUCE FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PARTES. CONDUCE ESTE QUE LA PRESTRADORA DE SERVICIO UTILIZARA COMO FACTURA PROFORMA PARA EL COBRO DE SUS SERVICIOS, PROCEDIENDO ADJUNTAR DICHOS CONDUCE A LA FACTURA CON COMPROBANTE GUBERNAMENTAL A EMITIR EL DÍA 30 DE CADA MES.

El compromiso de pago además de la aprobación del Contrato a intervenir entre El Oferente adjudicado y El Despacho de la Primera Dama, por la Contraloría General de la República, depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme de los servicios requeridos, materiales y resultados efectivos adjudicados por este Despacho de la Primera Dama.

Lugar de entrega de los bienes o servicios ofertados

La entrega de los bienes o Servicios ofertados será realizada a partir de la notificación de la adjudicación conforme se establezca en el cronograma de entregas de cantidades adjudicadas, **en un plazo no mayor a CINCO (5) DIAS HABILES** posteriores a la notificación de adjudicación, previa coordinación con el supervisor asignado por el Despacho de la Primera Dama, en las diferentes localidades del DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA antes mencionadas, conforme al Cronograma de Entrega establecido, sin poder alegar no contacto con dicho supervisor o enlace para recepción, dado que puede acercarse al Departamento Administrativo de la Institución a notificar siempre su disposición de entrega, donde siempre será recibido.

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047 05 de octubre de 2018

CRONOGRAMA DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS:
SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS PARA DIFERENTES LOCALIDADES DE LA
INSITUCION
REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en los Portales página Web de la Institución y Compras Dominicana.	Lunes 08 de octubre de 2018.
2. Visitas para levantamientos	<p>Zona Metropolitana, Santo Domingo</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAID Luperón - Bloque A - Bloque D - Oficinas de Tamiz Neonatal - Galería del Este - Almacenes de Manoguayabo - Almacenes de San Isidro - CENASI <p>Nota: partiendo del Bloque D a las 8:00 a.m.</p> <p>Día: 10/10/2018 Hora: 8:00 A.M. a 4:30 P.M</p> <p>Zona Norte, Santiago y Moca</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAID Santiago - Oficina Regional - Oficina de la Gobernación - Oficina de Moca <p>Día: 11/10/2018 Hora: 8:00 a.m. a 4:30 p.m.</p> <p>Zona Sur Bani y San Juan de la Maguana</p> <ul style="list-style-type: none"> -CAID- SJM - Oficina de la Gobernación-Baní -Centro de Atención Integral para Adolescentes Embarazadas- Baní <p>Día: 11/10/2018 Hora:8:00 a.m. a 4:30 p. m</p>
3. Período para realizar preguntas	Viernes 12 de octubre de 2018

4. Plazo para emitir respuestas.	Martes 16 de octubre de 2018
5. Recepción de Propuestas: Apertura y Verificación “Sobre A” y “Sobre B”.	Jueves 18 de Octubre de 2018. A las 10:30 A.M.
6. Notificación de Errores u Omisiones Subsanales	Viernes 19 de Octubre 2018
7. Periodo de Ponderación de Subsanaciones	Martes 23 de octubre de 2018 Hasta las 4:00 p.m.
8. Adjudicación	Miércoles 24 de Octubre de 2018.
9. Notificación de Adjudicación	Jueves 25 de Octubre de 2018.
10. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
11. Suscripción del Contrato	No mayor a 05 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

NOTA: el oferente interesado debe notificarlo vía correo con los datos de la persona que realizara el levantamiento a las diferentes áreas.

Duración del Servicio:

El llamado a Comparativo de Precios se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de estos servicios para un período de doce (12) meses de duración. Los trabajos deben realizarse en coordinación **con cada uno de los coordinadores designados por el DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA en cada una de las localidades, después de la adjudicación del proceso.**

Los oferentes deben presentar un cronograma de control de plagas en el que se indique la rotación de los productos a utilizar, o sea, los productos que utilizarán en cada servicio de control de plagas mensual.

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047 05 de octubre de 2018

El adjudicatario realizará su trabajo en coordinación con **El Coordinador** asignado por el **DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA**.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

El Oferente deberá entregar su Oferta en dos (2) sobres cerrados, por separado: los cuales deberán ser identificados como: el primero, **“Sobre A”**, será identificado como **OFERTA TÉCNICA**, el cual contendrá los elementos de solvencia, idoneidad, capacidad, credenciales del oferente, y la oferta técnica, preferiblemente con todos sus detalles de cantidad, calidad, empaque, entre otros, menos precios. El segundo sobre, deberá ser identificado como **“Sobre B”**, que contendrá la **OFERTA ECONÓMICA**, el cual sólo se considerará cuando el oferente hubiere cumplido con todas las especificaciones técnicas anexas al presente documento, así como los demás requisitos que demuestren la idoneidad del oferente para la prestación del servicio prestado, el suministro de los bienes a adquirirse y/o la ejecución de la(s) obra(s) de que se trate.

Presentado en **Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto a una (1) fotocopia simple** de dichas OFERTAS, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA
PRESENTACIÓN: OFERTA TECNICA
REFERENCIA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC-034**), En el cual el oferente indicara lo que está ofertando detallado correctamente cantidades y especificaciones (conforme a lo solicitado en las descripciones de bienes o servicios).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047 05 de octubre de 2018

3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas cuyo rubro esté acorde con el objeto de la Compañía Oferente y del servicio que ofrece.
 4. Asamblea actualizada de la compañía ofertante, donde se compruebe vigencia del Órgano administrativo y que la persona que firmará por la compañía tenga calidad para ello conforme al plazo que fue designada. Conjuntamente con la Nómina de Accionistas.
 5. Copia Cédula de Identidad y Electoral del representante de la Compañía Oferente con calidad para ello.
 6. Copia del **Registro Mercantil**, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar (**Vigente**).
 7. Poder a nombre del Despacho de la Primera Dama para verificar los datos suministrados.
 8. Declaración Jurada del solicitante en que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, está debidamente notariada.
 - 9. En caso de ser una empresa MIPYME, debe incluir la Certificación que avale su estatus de MIPYME.**
 10. Certificación del Ministerio de Medio Ambiente.
 11. Constancia del Registro del Departamento de Sanidad Vegetal.
 12. Permiso del Ministerio de Salud Pública.
- B. Documentación Financiera:**
1. Certificación de Disponibilidad de Crédito Aprobado de Entidades Financieras y/o Casas Comerciales, mínimo **tres (3)**.
 2. Presentar los Estados Financieros de los (Dos) últimos ejercicios contables consecutivos.
 3. Formulario IR2 con sus anexos A y B y recibos de pago de los últimos (3) periodos fiscales.
 4. Carta de Referencia Bancaria. Cantidad mínima dos (2).

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047 05 de octubre de 2018

5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

C. Documentación para la evaluación Técnica.

1. Cronograma de Ejecución de los bienes o servicios.
 2. Cronograma de frecuencia de rotación de plaguicidas y rodenticidas.
 3. El oferente debe presentar un listado de los empleados que debidamente uniformados van de manera directa a realizar los trabajos, así como sus datos generales el día que deba realizarse el servicio con cada coordinador del Despacho de la Primera Dama.
 4. Documento detallando la Garantía de los plaguicidas/rodenticidas a utilizarse y su efecto residual; donde el oferente garantice el resultado seguro, eficiente e inocuo con el menor riesgo toxicológico de los productos usados, y que, en caso de que surja una plaga durante su período de servicio asuma la responsabilidad y costos de la erradicación de la misma.
1. El contenido del sobre "A" deberá ser presentado además en formato digital CD o USB.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

Nota aclaratoria sobre la evaluación técnica:

- a) Serán descalificadas las Ofertas que presenten el mismo domicilio social y la misma unidad productiva, en cumplimiento de lo indicado en el Decreto 164-13 en su Artículo No. 4, el cual se cita a continuación: "Si la institución requirente del bien o servicio a contratar determina que dos o más empresas o personas físicas que participan en un proceso tienen un mismo domicilio y comprueban que no existe en el mismo una unidad productiva o, de ser el caso, no existen unidades productivas diferenciadas, la

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047 05 de octubre de 2018

institución requirente descalificará a todas las empresas y/o personas jurídicas que se encuentren en esa situación.”

- b) Serán descalificadas las ofertas que no presenten en el “Sobre A Oferta Técnica” la descripción detallada de los artículos o servicios ofertados. Considerando la falta de esta descripción técnica como una omisión significativa no subsanable.
- c) Para fines de subsanaciones de la documentación del “Sobre A” este proceso se regirá por lo dispuesto en el Artículo 91 y 93, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.
- d) Para fines de subsanaciones del “Sobre B” por errores aritméticos en la Oferta Económica, este proceso se regirá por lo dispuesto en el Artículo 92, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

Nota: Todos los documentos deben estar encuadernados en pasta o espiral o en carpetas de tres hoyos. Deberá tener un índice y las hojas deben ESTAR ENUMERADAS, SELLADAS, ORDENADAS CONFORME AL ÍNDICE Y CON UNA PORTADA QUE IDENTIFIQUE CADA DOCUMENTO.

EN LA OFERTA TÉCNICA, LOS BIENES/SERVICIOS OBJETOS DE ESTE COMPARATIVO NO DEBEN TENER NINGÚN VALOR MONETARIO.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre B”

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047

- a) Los documentos contenidos en el Sobre B, deberán ser presentados en original debidamente marcado como ORIGINAL en la primera página del ejemplar, junto con **una (01)**, fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía; y
- b) Garantía de la Seriedad de la Oferta, a ser presentada en sobre individual sellado o lacrado adjunto pero por separado de la Oferta Económica.

La Garantía de la Seriedad de la Oferta a ser depositada por El Oferente en el Sobre B, consistirá en una Póliza de Seguro a favor de la Entidad Contratante,

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047 05 de octubre de 2018

emitida por empresas aseguradoras o bancos comerciales de la Republica Dominicana. El cálculo del monto a asegurar se hará a partir del valor total de los artículos, Lote o de los Lotes por los que concursa el Oferente o valor de la Oferta, para lo cual habrá de multiplicarse el valor de la oferta por el uno por ciento (1%) indicado en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Valor de la Póliza a asegurar = Valor de la Oferta por el 1%.

Documentación a presentar: (sobre b)

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **dos (2)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el presente Pliego de Condiciones **y debe venir en un sobre lacrado por separado al Sobre B, pero adjunto al mismo.**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000.00), están obligados a constituir una Fianza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana o Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, **por el término de UN (1) AÑO** conforme a la vigencia del Contrato y por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$).

Los oferentes que resulten adjudicatarios están obligados a cubrir el costo de los seguros derivados de la prestación del servicio o suministro de los bienes solicitados.

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047 05 de octubre de 2018

Los oferentes que resultaren adjudicatarios del proceso se harán acompañar del Notario de su preferencia, debidamente habilitado, para la legalización de las firmas en el contrato a intervenir. Los costos de esta legalización correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, salvo lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El idioma oficial del presente proceso es el español. Por lo tanto, la totalidad de los documentos presentados en la oferta, así como las correspondencias y demás documentos generados en el proceso, deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán constar con la traducción al español.

La oferta debe contener el costo del bien/servicio ofertado. Todos los costos aplicables al suministro del bien, la ejecución del servicio o de la obra en cuestión, deberán estar incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS, por lo que sólo pueden ofertar una (1) ficha técnica y una (1) cotización por Ítem para la contratación objeto de la presente invitación.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana
- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- 4) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas o enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones de **EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA**.
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- 6) La Adjudicación.
- 7) El Contrato y/o Orden de Compra o Servicios.

Todos los documentos que presente el Oferente dentro del presente proceso, deberán estar firmados y sellados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047 05 de octubre de 2018

EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA, notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

El oferente debe incluir en su oferta, el tiempo de entrega de lo ofertado, luego de notificada la adjudicación, y a partir de la suscripción del contrato y/o la emisión de la correspondiente orden de compra o servicios.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a CUARENTA Y CINCO DÍAS mínimo , luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA.

El oferente debe indicar en su oferta el **plazo en que quedarán garantizados los trabajos contratados y/o los bienes suministrados**, el cual **NO** será inferior al tiempo de garantía indicado en las “Especificaciones Técnicas” de este Pliego de Condiciones, luego de finalizados los mismos y/o entregados los bienes/servicios correspondientes, y recibidos de manera definitiva y conforme por **EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA.**

Los bienes/servicios suministrados por el adjudicatario y las herramientas, materiales, sustancias y equipos suministrados para la ejecución de los trabajos pactados deben gozar de altos estándares de calidad y resistencia, conforme la naturaleza del requerimiento y las necesidades de **EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA** para satisfacer los objetivos propuestos.

El incumplimiento del contrato y/u orden de compra o servicios por parte del adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, **EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA**, podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Se considerará incumplimiento por parte del proveedor, lo siguiente:

- a.** Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de **EL DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA.**

Expediente No.
DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
No. DOCUMENTO
ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047 05 de octubre de 2018

- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente
- c. El no cumplimiento del cronograma.
- d. Sustitución de los artículos adjudicados por otros similares.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Mercedes Garcia

Departamento: Compras y Contrataciones

Nombre de la Entidad Contratante: (DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA)

Dirección: (AVENIDA MEXICO, ESQUINA 30 DE MARZO. OFICINA GUBERNAMENTALES, BLOQUE D. SECTOR SAN CARLOS.)

Teléfono: 809-686-3262, Ext. 2215.

E-mail: m.garcia@primeradama.gob.do

Expediente No.

DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047

No. DOCUMENTO

**ACTA: DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047
05 de octubre de 2018**